

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 06 MAR. 1995

VISTO La Resolución de Presidencia N° 066/95 referente al Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de Contador General categoría 24 de la planta de personal permanente de esta Legislatura; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Organigrama General de la Legislatura -aprobado mediante Resolución de Cámara N° 266/92- en el Anexo correspondiente a la Secretaría Administrativa, el cargo a concursar figura bajo la denominación **Dirección de Contaduría**, por lo cual corresponde rectificar la Resolución de Presidencia referenciada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICASE el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 066/95, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**AUTORIZAR** el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de Director de la Dirección de Contaduría, categoría 24 PAYT, en la Unidad de Organización: Secretaría Administrativa de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese. Cumplido, pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y oportunamente, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 078 /95.-

